

**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-186 DE 2014****ADENDA No. 002**

EL FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-186 de 2014, cuyo objeto es: **“Contratar una empresa que se encargue de realizar una consultoría del Programa Tarjeta Joven”**, que procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. El **RESUMEN** de los términos de referencia de la Invitación Abierta FNT 186 de 2014, quedará así:

**Objeto de la posible contratación:** Contratar una empresa que se encargue de realizar una consultoría del Programa Tarjeta Joven, en donde muestre un plan de acción para la consecución de **(Cinco millones)** de 5.000.000 usuarios, el tiempo requerido, los recursos administrativos, tecnológicos y operativos para la consecución de dicha meta, adicionalmente presente una propuesta de viabilidad de operación del programa y reestructuración del mismo, soportada en sondeos de mercado, estudios de impacto y operación, para determinar las necesidades, los beneficios, las fortalezas, las oportunidades, debilidades y los recursos necesarios para la operación de TARJETA JOVEN basado en las oportunidades y características ofrecidas por el medio

2. El **OBJETO** de los términos de referencia de la Invitación Abierta FNT 186 de 2014, quedará así:

Contratar una empresa que se encargue de realizar una consultoría del Programa Tarjeta Joven, en donde muestre un plan de acción para la consecución de **cinco millones (5.000.000)** de usuarios, el tiempo requerido, los recursos administrativos, tecnológicos y operativos para la consecución de dicha meta, adicionalmente presente una propuesta de viabilidad de operación del programa y reestructuración del mismo, soportada en sondeos de mercado, estudios de impacto y operación, para determinar las necesidades, los beneficios, las fortalezas, las oportunidades, debilidades y los recursos necesarios para la operación de TARJETA JOVEN basado en las oportunidades y características ofrecidas por el medio.

3. El numeral 3.1 literal b de la Invitación FNT 186 de 2014 quedará así:

b) Por personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura de la Invitación Abierta.

4. El numeral 4.4.1 **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: (Habilitante)** quedará así:

Los oferentes deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de mínimo dos (2), máximo cuatro (4) certificaciones sobre contratos **de consultoría, estudio diagnóstico o fidelización realizado en el segmento de Tarjeta Joven (entre 14 y 28 años)** o en **desarrollo e implementación de programas de afinidad, beneficios o fidelización en tarjetas de crédito, débito**, cuyo valor individual ascienda al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto del presente proceso y cuya ejecución se haya efectuado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección

Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-186 de 2014.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Dado en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2014.

  
**PAOLA SANTOS VILLANUEVA**  
Director Jurídico  
Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Carolina Miranda Escandón. 